

Montevideo, 14 de Mayo de 2021

NOTA:
W94167

En aplicación a lo establecido en el 5to.párrafo del art. 50 del TOCAF, se publica la invitación a cotizar a la firma NUMMI SOCIEDAD ANONIMA, al amparo del literal C) del art. 33 del TOCAF y de acuerdo al siguiente detalle:

OBJETO:

Contratación del servicio de pago de importes adeudados por UTE a sus clientes.

JUSTIFICACIÓN: Se invitó a cotizar a la firma NUMMI SOCIEDAD ANONIMA ya que es el único proveedor que brinda este servicio.